



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 16 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 7151-17 por el cual la Lic. Haidée Isabel de León solicita la incorporación a la Carrera Docente en los términos de la cláusula transitoria del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora y solicita al Sr. Rector mediante Res. N° 0505-18, la designación regular de la Lic. Haidée Isabel de León en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Estética" de la Carrera de Licenciatura en Artes;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Haidée Isabel de León, Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Estética" de la Carrera de Licenciatura en Artes, de la Facultad de Artes, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1472-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que la Lic. Haidée Isabel de León encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0774 2018
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
L.R.C.R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.